

# II AYUDAS IUACC A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2014



## 1. Convocante

Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

## 2. Objeto de la convocatoria

Fomento de la internacionalización de los grupos adscritos al IUACC hasta enero de 2014.

## 3. Tipo de convocatoria

Competitiva.



#### 4. Dotación y cuantía de la ayuda

Para el ejercicio 2014, el IUACC acuerda proceder a la distribución de la dotación global de 9000 € concedida al IUACC por el V Plan Propio de Investigación de la US, acción I.2C Ayuda a la internacionalización, entre los grupos de investigación adscritos al IUACC.

Esta dotación se desglosará en tres modalidades:

##### A. Ayuda al fomento de redes y proyectos de relaciones bilaterales internacionales.

Esta ayuda se destina a sufragar parcialmente los gastos que supongan el fomento de redes y proyectos de relaciones bilaterales internacionales, especialmente aquellos establecidos de acuerdo a la acción III.4 del Subprograma Estatal de Movilidad: "Estancias de movilidad en centros extranjeros en programas cooperación bilateral internacional" de la *Orden ECD/1619/2013, de 4 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad del Plan Estatal de Investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016* (BOE 07/09/2013). Se valorarán principalmente aquellas solicitudes que no puedan participar o que tengan pocas posibilidades de éxito en acciones similares del V Plan Propio de investigación de la Universidad de Sevilla.

- 2 ayudas de 700 €

##### B. Ayuda para movilidad predoctoral con la finalidad de optar al doctorado internacional.

Esta ayuda se destina a sufragar parcialmente las estancias de al menos 3 meses de estudiantes en formación matriculados en programas de doctorado, que sean a su vez miembros de grupos de investigación adscritos al IUACC, y que no puedan acudir a otras convocatorias competitivas similares (Ministerio de Economía y Competividad, Ministerio de Educación, Junta de Andalucía, Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación, Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, etc...)

- 2 ayudas de 2000 €

##### C. Ayudas para la publicación de artículos en revistas internacionales.

Esta ayuda se destina a sufragar parcialmente los gastos por traducciones de artículos científicos que serán enviados a revistas de impacto de carácter internacional.

- 9 ayudas de 400 €

En función de las solicitudes recibidas, la comisión de valoración podría hacer trasvases de las cantidades previamente asignadas a las tres modalidades.

## 5. Requisitos de los solicitantes

Pueden solicitar estas ayudas:

1. Investigadores responsables de los grupos adscritos al IUACC antes de enero de 2014.
2. Solo se podrá solicitar una ayuda por grupo para las modalidades A y B de esta convocatoria y un máximo de dos ayudas por grupo para la modalidad C.

## 6. Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes deberán presentarse cumplimentando el modelo disponible en la web del IUACC, y adjuntando la documentación indicada en el mismo.

Habrà un único plazo de presentación de solicitudes que permanecerà abierto desde el 26 de mayo de 2014 hasta el 20 de junio de 2014 a las 14:00 h. Las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección *iuccsecret@us.es*.

## 7. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria

Se considerará en la evaluación de las solicitudes los siguientes criterios:

- Indicios de calidad de las acciones de internacionalización: universidad/centro con el que se quiere establecer la relación bilateral; universidad/centro receptor de la estancia breve del doctorando; grado de excelencia, factor de impacto, etc. de la revista en la que se publicará el artículo.
- Aportaciones del grupo de investigación solicitante a la consecución de la Ayuda a la Internacionalización del V Plan Propio de Investigación por parte del IUACC.
- Las modalidades A y C deben ejecutarse necesariamente en 2014.
- Para la modalidad B tendrán preferencia las solicitudes de doctorandos que no hayan disfrutado de estancias internacionales de al menos tres meses previamente. Se valorará favorablemente contar con una carta de invitación o de aceptación de la estancia en el centro receptor. Tendrán preferencia las estancias que se lleven a cabo en 2014 o primer trimestre de 2015.

## 8. Comisión para la concesión y resolución de la convocatoria

Presidente: Director del IUACC

Vocales: Un investigador perteneciente a un grupo de investigación TEP y otro a un grupo HUM de la Universidad de Sevilla de reconocido prestigio, externos al IUACC, propuestos por la Comisión de Investigación.

Secretario: Secretaria del IUACC

La fecha límite prevista para la resolución de la convocatoria es el día 18 de julio de 2014.

## 9. Obligaciones de los beneficiarios

Para la modalidad **A**:

1. Los beneficiarios se comprometerán explícitamente a ejecutar la programación presentada.
2. Deberán entregar memoria justificativa, en el plazo de un mes desde la realización de la actividad.
3. La no realización de la actividad supondrá el reembolso de la ayuda concedida.
4. Indicar entre los datos de los investigadores del proyecto/red su pertenencia al Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla.

Para la modalidad **B**:

1. Ejecutar en los plazos previstos la estancia y el programa de investigación incluidos en la solicitud, o comunicar, en su caso, al IUACC las modificaciones de periodo, centro o programa de actividades que pudieran producirse, al objeto de obtener la pertinente autorización.
2. Los beneficiarios de estas ayudas deberán remitir al IUACC, dentro del mes posterior a la finalización de la estancia, memoria de la ayuda concedida para su evaluación, así como documentación acreditativa de la duración de la estancia.
3. Indicar en el centro de destino que la estancia se realiza en calidad de investigador en formación del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla.
4. Declarar las ayudas solicitadas y/o concedidas con anterioridad, especificando el tipo de convocatoria y fecha de solicitud y/o concesión.

Para la modalidad **C**:

1. Enviar el artículo a la revista propuesta en el plazo máximo de tres meses.
2. Si el artículo es rechazado se deberá presentar una propuesta alternativa de revista de impacto para el nuevo envío del artículo.
3. Notificar la aceptación del artículo en cuanto se produzca al IUACC.
4. Firmar de forma correcta en la autoría del artículo la pertenencia del investigador a la institución: Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 2014



Juan José Sendra Salas

Director del IUACC